

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

Intentada sin resultado la notificación a Euroges Urbana, S.L. referente a la resolución de Alcaldía número 10 de 2014 por la que se declara la caducidad de licencia urbanística número 49 de 2009, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, LRJAP, se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada notificación se encuentra a su disposición en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, sitas en plaza del Ayuntamiento, número 10, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para la interposición de los recursos pertinentes.

Numancia de la Sagra 24 de febrero de 2014.- El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.-2120